



## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

### CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA DE LECTORADOS EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS, CURSO 2022-23, Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES.

Advertido error en la resolución de fecha 30 de septiembre de 2021 del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se convocan Lectorados en Universidades Extranjeras, curso académico 2022/2023, y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por medio de la presente resolución se procede a realizar la siguiente corrección de errores:

En la base primera, "Lectorados convocados", **donde dice:**

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid convoca los siguientes lectorados durante el curso académico 2022-2023 en las universidades relacionadas a continuación:

- (...).
- 3 Lectorados en West Virginia University (E.E.U.U.), con una duración de dos cursos académicos a partir de agosto de 2022. Destino pendiente de confirmación definitiva.

**Debe decir:**

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid convoca los siguientes lectorados durante el curso académico 2022-2023 en las universidades relacionadas a continuación:

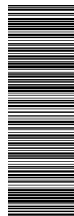
- (...)
- 1 Lectorado en West Virginia University (E.E.U.U.), con una duración de dos cursos académicos a partir de agosto de 2022.

Adicionalmente, y debido a la interrupción del funcionamiento de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid, se resuelve **ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el 22 de octubre de 2021.**

Contra la presente resolución de corrección de errores no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA  
Tf. +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: [esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es](mailto:esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es) · <http://www.relint.uva.es/>





## Universidad de Valladolid

### Servicio de Relaciones Internacionales

Administraciones Públicas, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin a los presentes procedimientos.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 26 de agosto de 2020 (BOCYL nº 181 de 2 de septiembre))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

